



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pta. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSEETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUK TAITROUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende a dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. También se admiten suscripciones.

ANUNCIOS.—Llamamos la atención sobre la gran rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

## LA PAZ DE MURCIA.

Anoche no hubo función en el circo. Esta noche tiene lugar el beneficio del director Mr. Antonio Price con una función bastante notable por lo escogido y variado de los trabajos que se van a presentar, la cual ha dedicado al Circulo industrial. Además de esta circunstancia hay la de ser la antepenúltima función, razón por que esperamos una gran concurrencia.

La solemne inauguración del Conservatorio de artes, para la cual hemos tenido el honor de ser invitados, se celebrará el día de Reyes a las 11 de la mañana, pronunciándose un discurso, y la apertura de las clases se verificará en la noche del 7.

Nuestro amigo D. Eleuterio Peñafiel ha dimitido el cargo de depositario del Circulo Industrial con que le habia mostrado su confianza y aprecio aquella sociedad, y en su virtud se procederá a llenar la vacante con una nueva elección que tendrá lugar el día 16, a las 11 de la mañana, en junta general extraordinaria.

Leemos en «El Tiempo»: «Se dice que un influyente palaciego italiano, acompañado de un ex-ministro plenipotenciario en una de las principales naciones de Europa, estuvieron anoche en uno de los mejores hoteles del barrio de Salamanca para evacuar una comisión que les fue confiada por un elevadísimo personaje.

Resididos los comisionados por la señora de la casa, en ausencia de su marido, expusieron aquellos el objeto de su visita, que no era otro sino el de que dicha señora interpusiera su influencia, valimiento y buenos oficios cerca de su capó conserje a fin de que no faltase en determinados salones y con motivo de una próxima solemnidad a una gran comida, donde se le otorgaría el puesto preferente, a este propósito los comisionados añadieron palabras expresivas de parte de su comite, haciéndose eco del deseo que les animaba de volver a reanudar unas relaciones que malas inteligencias habían, si no roto, enfriado.

La señora, con dignidad y discreción que la honra, parece que excusó la gestión que se le encomendaba, dando bien claramente a entender las opiniones decididas de su marido respecto al particular. Los comisionados se retiraron tristes y cariacañecidos.»

No ha sido muy bien vista la presentación de los tres conservadores constitucionales en la última recepción y creemos que aun ellos mismos se arrepentirían de haberlo hecho desde que oyeron el discurso del ex-republicano Sr. Rivero, hoy monarca de conveniencia, en el que, cual nunca se ha hecho y con asentimiento sin duda del jefe del Estado, se ha faltado a prácticas de cortésia hacia los anteriores y se ha acusado a partidos, dignos de un modo que no tiene ejemplo, dando lugar de ese modo a que apareciera solo como rey del radicalismo el que debe ser de todos los partidos sin distinción de colores.

En el mes último, si bien ha producido algo más que el anterior la recaudación de arbitrios sobre las espaldas de comer, beber y arder que cobra el Excmo. Ayuntamiento, sin embargo, contra las esperanzas fundadas de todos en virtud a hacerse en estos meses introducciones de artículos que abastecieran para todo el año, han venido a producir menos que los de junio, julio, agosto, setiembre y octubre. Esperamos que se fije el municipio en esta contradicción tan notable y que no puede dejar de llamar la atención.

En caso de un amigo nuestro se ha muerto un cerdo notable por su peso y

dimensiones: cerca de 40 arrobas, y media dos metros y diez centímetros. De esta casta hay algunos otros.

«Leemos en «El Noticiero»: «Se inicia para representar a la capital en la próxima exposición de Viena a nuestro apreciable amigo el distinguido arquitecto D. José María Baído.»

Dice «El Avisador»: «Tenemos entendido que aunque el día 2 es el señalado para dar principio a las clases del Conservatorio de artes serán organizadas para distribuir y clasificar sus alumnos matriculados; y la inauguración solemne será el día 7 para lo cual se gestiona a fin de que celebre este acto la universidad libre con asistencia de la Excmo. Diputación, autoridad y corporaciones de la provincia, leyéndose por uno de los profesores fundadores un notable discurso de apertura.

Las clases establecidas en la universidad, serán gratuitas y nocturnas estando a cargo de los señores siguientes: Aritmética, licenciado D. Francisco Gomez, catedrático de la universidad; geometría, licenciado D. Pedro Gonzalez Adalid, id. id. y director del colegio de Saavedra Fajardo; mecánica industrial, y dibujo, D. José María Baído, director y arquitecto provincial; arqueología industrial y dibujo, D. Javier Fuentes y Ponte, ayudante de obras públicas; física y química, aplicadas a la industria, Dr. D. Juan Lopez y Gomez, catedrático de la universidad.»

Como si la generalidad radical no hubiera adquirido ya proporciones monstruosas, se dice que muy en breve saldrán a mariscas de campo los brigadieres Sres. Mendoza, Chulvi y Corbain y a brigadier el coronel Sr. Villacampa. El país ve con asombro esta continua concesión de fajos y entorchados, pero los radicales no atienden al bien del país, sino a hacer su negocio.

Desde 1.º del actual al 30 de junio las expediciones del correo de Filipinas por la vía de Gibraltar y de los buques-correos ingleses que hacen escala en dicho puerto, quedan establecidas de esta manera: Salidas de Gibraltar: 7 y 21 de enero, 4 y 18 de febrero, 4 y 18 de marzo, 15 y 29 de abril, 13 y 27 de mayo y 10 de junio.

Ayer debió tener efecto el replanteo definitivo del trazado del tran-via concedido a D. Manuel de Górgolas, en su trayecto desde la espaldá de la cerca del muelle de D. Bartolomé Spottorno, sito en Santa Lucía, hasta empalmar con el camino de las Herrerías en el huerto de Galin.

El día 2 debió verificarse en el Casino de Cartagena la primera de las conferencias literario-filosóficas que esa sociedad ha acordado celebrar, haciendo en ella uso de la palabra el Sr. D. José de la Helguera.

Se dice como cosa cierta que el papa ha declarado diferentes veces en estos últimos días que, suceda lo que quiera, ni se embarcará en un buque que dependa de un diplomático acreditado cerca de la corte de Italia, ni recibirá a la oficialidad del mismo.

En Jaen se prepara una gran reunión de todos los partidos políticos de la capital para levantar una enérgica protesta contra las reformas de Ultramar.

Leemos en «La Independencia Española»: «Parece que son ya muchas y muy espléndidas las ofertas que se han hecho a los jefes carlistas de Cataluña para que depongan las armas. ¡Radicales, a defenderse!»

Ha sido aceptada por la empresa del teatro Español y se pondrá en escena a la mayor brevedad, una obra en tres actos original del joven y aplaudido autor nuestro paisano D. Juan José Herranz, titulada *Honrar padre y madre*.

Importantisima fué la sesión verificada en el salon del Ateneo mercantil de Valladolid para tratar de las cuestiones de reformas de Ultramar. El concurso fué, según dice «La Crónica», extraordinario y como pocas veces se ha visto, habían

dose confundidos entre la machedumbre hombres de encontradas opiniones, desde el carlista hasta el radical.

Indicado el objeto de la reunión y dada cuenta de la falta de resultado que obtuvo cerca del gobierno la comisión de aquella capital que fué a Madrid, presidida por el Sr. Reinesa, se abrió una amplia discusión sobre la inconveniencia de las reformas, y después de varios patrióticos discursos, se puso a discusión la siguiente proposición: «En Valladolid, a 27 de diciembre de 1872, los que suscriben, haciendo absoluta abstracción de toda mira política e impulsados por el santo amor de la patria, han acordado:

1.º Prestar su franco, leal y decidido apoyo a sus hermanos los españoles, que a costa de sus tesoros y su sangre defienden en Cuba la integridad del territorio y la honra nacional.

2.º Dirigirse a los pueblos de esta provincia a fin de que unan sus esfuerzos a los nuestros en el patriótico fin que nos proponemos, procurando manifestaciones escritas, igualmente legales, de la opinión pública, que han de ejercer influencia legítima en el ánimo del gobierno.

3.º Remitir copia de este acuerdo al Centro ultramarino de Madrid y de las demas provincias.

4.º Invitar a la prensa de la localidad, a la de la corte y la de provincias a que publique este documento, dando las gracias a los periódicos que espontáneamente se han ofrecido a secundar el noble pensamiento que ha provocado la proposición presente.»

Aprobada esta proposición, se dió cuenta de las adhesiones que enviaban varios pueblos importantes de la provincia, entre ellos Rioseco, suscritas todas por gran número de propietarios, comerciantes e industriales, y se nombró por unanimidad la siguiente junta directiva: D. Mariano Lino de Reinoso, representante de Rioseco.—Id. de Medina, Ramon Pardo.—Eloy Marin.—Angel Villamandos.—José Cuesta.—Eustaquio Cantó.—Juan Dividos.—Tiburcio Cocho.—Gaspar Villarias.—Ventura Acero.—Pedro Hornedo.—Saturnino de la Mora.—Sr. Canales.—Miguel Alonso Pequera.—Lorenzo Merino.

La reunión terminó entre las mas entusiasmadas y decididas manifestaciones.

Ya empiezan a experimentarse los efectos de las anunciadas reformas de Puerto-Rico. El simple anuncio de su planteamiento ha sido causa de la retirada de fondos de los capitalistas y de que el descuento del giro de letras se haya elevado en solo un día mas de un 5 por 100 sobre el precio ordinario.

Puerto-Rico no espera más que desastres. El impuesto establecido sobre los títulos nobiliarios grava de tal modo a la aristocracia que se da por seguro que la nobleza celebrará en breve una reunión con objeto de ponerse de acuerdo y tomar una resolución unánime. Como al no pagar tan onerosa contribución no se pierde el derecho al título, sino solamente queda en su-spenso la facultad de usarlo, hemos oído que acaso se adopte el partido de poner cada noble en sus tarjetas su nombre y apellido, con el aditamento de «antes duque, marqués ó conde de...»

Dice «El Tiempo»: «Con referencia a cartas de Cataluña hemos oído en algunos círculos políticos que entre los diferentes ofrecimientos que se han hecho a los jefes carlistas de Cataluña por las autoridades del gobierno para concluir con la insurrección figuran los de reconocer a Castells el empleo de mariscal de campo, a Saballs el de brigadier y a otros jefes el de coronel.

Por nuestra parte no podemos creer que existan semejantes tratos, por razón de dignidad para el gobierno y para los jefes del partido carlista.»

El día 15 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de los espartos que en este año producen los montes que el Estado posee en el término de Calasparra, bajo el tipo de 68,200 pta.

En la mañana del jueves, segundo día de pascua, se perdió en la Catedral en el portal del coro, una sombrilla de señora con tela nueva de seda azul. La persona que la encontrara se servirá presentarla en nuestra redacción y recibirá mas señas si fuera preciso, las gracias y el hallazgo.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESUMEN del resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el mes de la fecha.

FIELLATOS	Ptas.	Cts.
(Depósitos. . . . .)	521	75
Central. { Casa-rastro. . . . .	1298	2
{ Concierdos. . . . .	84	50
{ Adeudos. . . . .	5	21
Puente. . . . .	10083	45
Castilla. . . . .	2776	58
Orihuola. . . . .	3307	49
Nueva. . . . .	436	52
Traicion. . . . .	453	92
Ferro-carril. . . . .	2284	92
<b>Total. . . . .</b>	<b>21252</b>	<b>36</b>

Comparacion. Recaudado en el mes de noviembre anterior. . . . . 19686 97 Id. en el de la fecha. . . . . 21252 36

Diferencia de mas en el de la fecha. . . . . 1565 39

Recaudado desde que se estableció el arbitrio.

Desde el 17 al 30 de abril. . . . .	6327	60
En mayo. . . . .	18231	58
En junio. . . . .	21482	23
En julio. . . . .	22649	3
En agosto. . . . .	22920	15
En setiembre. . . . .	21566	23
En octubre. . . . .	23178	97
En noviembre. . . . .	19686	97
En diciembre. . . . .	21252	36
<b>Total. . . . .</b>	<b>177295</b>	<b>12</b>

Múrcia 31 de diciembre de 1872.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELLATOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro. . . . .	653	39	18
Puente. . . . .	375	32	
Puerta de Castilla. . . . .	223	17	
Idem de Orihuola. . . . .	255	63	
Idem Nueva. . . . .	32	26	
Idem de la Traicion. . . . .	15	68	
Ferro-carril. . . . .	49	50	
Depósitos. . . . .	"	"	"
Concierdos. . . . .	"	"	"
<b>Total. . . . .</b>	<b>990</b>	<b>74</b>	

Múrcia 4 de enero de 1873.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

## VARIETADES.

Del papel que las mujeres desempeñan en la agricultura.

(CONCLUSION.)

II. La mujer en medio de sus trabajos.

Les anima su ejemplo, y su mirada levanta y multiplica sus brazos; todo se hace!

Las sucesivas transformaciones que se operan en nuestro cultivo, su rápido desenvolvimiento, la introducción de raices, los nuevos multiplicados cuidados que reclama el ganado, han creado en nuestras casas de campo una suma de trabajos, a que nos sería imposible ocurrir, si existiésemos exclusivamente su ejecución a los brazos del hombre. Estos brazos, por otra parte, se hacen cada día mas raros, cada día mas costosos, pues el ejército nos lleva los mas vigorosos; la atracción de las ciudades, la dorada servidumbre, los crecidos salarios que les ofrece la industria, nos privan de los mas inteligentes. Hiciese, pues, necesaria que vengán en nuestra ayuda las mujeres de nuestros campos.

Las máquinas, habiendo suprimido la parte dura y difícil de nuestros trabajos, les han abierto las puertas del taller agrícola.

Extender de el surco la semilla de la remolacha y de la zanahoria, sembrar el tubérculo de la patata, limpiar estas plantas, escardarlas, dar ligeras vinas, poner a secar el heno, reunir las gavillas cortadas por la hoz ó por la máquina de segar, coger y limpiar las raices, desparar el abono, aproximar las gavillas a la tabla de la segadora, sacudir la paja, eecétera, hé aquí una serie de trabajos que la mujer de los campos puede ejecutar, dentro del limite de sus fuerzas, sin comprometer su salud; antes por el contrario, encontraría en ellos el vigor y la energía de que tan frecuentemente carece cuando, entregándose a las ocupaciones sedentarias de la aguja, pierde, en una inmovilidad prolongada, la hábitud de la actividad y del movimiento.

## III. La mujer del gran mundo al cuidado de sus bienes.

Las artes y las flores, los campos y la poesía, todo se hermana bajo su afectuosa y hábil dirección. Ni un solo instante tiene desocupado, pasando su vida en el hastio que produce la ociosidad.

Existe aun otro aspecto bajo el cual gusta encontrar la mujer asociada a nuestros trabajos agrícolas, y a nuestra vida de los campos. Hablamos de la buena compañía de la rica propietaria, que busca en la dirección ó explotación de sus tierras no saludable remedio contra la ociosidad; de esa mujer de mundo, del que ha experimentado su esterilidad y peligros, habiendo arrancado de él todas sus afecciones, marido é hijos, para encontrar en el campo un alimento a su actividad, un objeto de estudio a sus inteligencias, un interés a sus trabajos; de esa mujer que ha querido estrechar los lazos de familia, que afloja de día en día la estancia en las ciudades, poseyendo y dirigiendo a aquellos que ama.

Estas mujeres distinguidas, de las que poco a poco nos vamos enriqueciendo, tienen en el fondo del corazón el germen de esa dulce y divina poesía que se desenvuelve tan espontáneamente en presencia de los expensores de la obra de Dios; y si desde el primer momento ya son atraídas por las flores, esa graciosa y encantadora sonrisa de la naturaleza, bien pronto se las ve pasar del parterre al jardín, donde con la podadera en la mano, se ensayan en la aplicación de las lecciones de los Debreuil, de los Lepère, de los Gressent. Esas honorables mujeres han aprendido después a amar el ganado que puebla nuestros establos, a interesarse por el empleo de todos esos instrumentos perfeccionados, que nos suministran la industria, no habiéndonos desdolido, en fin, de abrir nuestros diarios agrícolas, y de disertar con nosotros sobre las difíciles cuestiones de nuestro arte.

Con ellas han entrado en nuestros campos las comodidades y las artes, que no han renunciado; la habitación se ha embellecido, se ha ensanchado el jardín y nuestros ecos, admirados, repiten con frecuencia melodiosos acordes. La beneficencia y la caridad han seguido sus pasos, no faltando consuelos y socorros a los pobres habitantes de la aldea.

¡Ah! así es como las queremos habitadas, queridas compañeras; y como querríamos formar con vosotros una sola y dilatada familia...

En primer término, la fortuna inteligente, esclarecida, ingeniosa para el bien, religiosa y caritativa, foco de luz y de acciones buenas, ejemplo de costumbres y de virtudes, no viniendo entre nosotros hastiada y ociosa para descansar de las fatigas y placeres de la capital y rehacerse en la abstinencia, la bolsa y la salud, si no permanente, activa y dispuesta a participar de nuestros trabajos y contrariedades como de nuestra paz y nuestros gozos.

Después, esa clase media de colonos y de labradores tan dignos como sus hermanos de ultra-Mancha, de esa honorable designación de *gentlemen farmers*; los colonos independientes por su capital, por su saber y trabajos, verdaderos gentiles-hombres, por su inteligencia y justificación.

Y en fin, esa clase tan interesante de jornaleros agrícolas, libres por los beneficios de la paz del impuesto de sangre, que han lanzado de sus filias el proletariado, llamados a gozar de la propiedad, y que llenos de ardimento y emulación se encuentran fortificados contra la tentación de las ciudades, poseídos de la dignidad de su profesion y estrechamente agrupados al rededor del campanario tutelar.

La mujer de que hemos hablado, es la encargada de estrechar los lazos que deben unirnos, y realizar este gran programa. Conjuremos, pues, a los que tienen el cuidado de iniciar en la vida, de hacerle comprender la alteza de su misión; pidámosles desterrar de su corazón la frivolidad, la vanidad estéril y el emaricamiento, para dar lugar al germen de las sólidas virtudes de la madre de familia, que serán eternamente la base de esa sociedad fuerte y sana que todos esperamos.

Si duda alguna, la transición que debe conducirnos a este desideratum, se halla sembrada de obstáculos y dificultades, creando a la verdad frecuentemente un estado de cosas, del que no tenemos por qué abataros; pero seamos pacientes, seamos perseverantes... Si con sobrado motivo tememos la democracia ignorante y pasiva, tengamos confianza en la democracia sabiamente ilustrada y prudentemente activa. (Journal de l'Agriculture progressive.)

A pesar de haberse afirmado y vuelto a negar por muchos la desaparición del general Contreras, hé aquí lo que *El Imparcial* dice en último resultado:

«Ya se sabe de una manera positiva el día en que salió de Gibraltar el ex-general Contreras. Este no marchó en el *Ville de Brest*, como se suponía, sino en un buque inglés que zarpó un día después que el antes citado. Al ex-general sólo acompañaba una persona, y ambos han debido ya desembarcar en el punto en que se proponían hacerlo.»

Circula el rumor de que los Voluntarios de Cuba y Puerto-Rico se han declarado en actitud completamente hostil al Gobierno, y que están dispuestos a impedir con las armas en la mano el planteamiento de las reformas.

Excusamos decir la gravedad que entraña esta noticia, cuya comprobación fiamos al tiempo. Parece mentira que los reformistas no vean las perturbaciones que su insensatez provoca.

*La Epoca* de anoche publica la siguiente noticia, cuyos comentarios quedan á cargo del país:

«Se ha hablado de la visita de dos importantes personajes conservadores á Palacio, con motivo de ser hoy el aniversario de la entrada del Rey; se ha hablado de proposiciones hechas por el jefe del Gabinete y rechazadas por el jefe del partido constitucional; se ha hablado, en fin, de que un pequeño grupo de éste no desiste de sus pretensiones y por todos los medios posibles trata de realizarlas.

No hemos de ser nosotros los que tacheemos de ridículas esas pretensiones; si las creyéramos realizables aún podrían llevar algún consuelo á nuestros hermanos de Ultramar; pero también sería posible que un triunfo palaciego creara formidables complicaciones, porque el partido radical olvida por completo en estos instantes todas aquellas saludables teorías del turno de los partidos.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA Y REPUBLICANO.

Extracto de los despachos oficiales recibidos en este Ministerio hasta la madrugada del día de hoy acerca de las insurrecciones carlistas y federal.

**Provincias Vascongadas.**—Según parte del Gobernador militar de Pamplona ha quedado restablecida la comunicación telegráfica entre este punto y Tafalla, y los trenes han circulado hoy sin más novedad que algún retraso, sin que haya habido ningún encuentro con las facciones.

**Valencia.**—El general Velarde anuncia que la facción Ferrer Polo ha sido dispersada en la Iglesia por el jefe de carabineros Arjona, y que la partida Cucala huía sin descanso de dos columnas que la perseguían.

Ninguna otra noticia extraordinaria se ha recibido del resto de la Península.

El Pensamiento Español:

«La situación de Cataluña es verdaderamente alarmante, á juicio de los diputados ministeriales de las cuatro provincias del Principado que en la actualidad se encuentran en Madrid. Parece que estos piensan dirigirse al Gobierno, para que con todos los medios posibles acuda en auxilio de los liberales de aquel punto, que no cesan de lamentarse del abandono en que se encuentran.

—Se asegura que el general Gaminde ha pedido fuerzas al Gobierno, pues considera insuficientes las que están á sus órdenes, desde el momento en que envalentonados los carlistas por el auxilio que les prestan los somatenes, se han decidido á tomar la

ofensiva contra las fuerzas de ejército que sostienen al Gobierno de Madrid.

El general Córdovajere que, hoy por hoy es más urgente evitar el levantamiento de Navarra, y se ocupa sólo en enviar algunas de las pocas tropas de que puede disponer, al Norte de España.

—Han llegado á Madrid varias familias liberales procedentes de Navarra, las cuales aseguran que es inminente un levantamiento general, añadiendo que las numerosas partidas que recorren ya aquel país van perfectamente armadas.

Creese que dentro de algunos días quedará completamente interrumpida la vía férrea de Tudela á Pamplona y Alsásua.»

El Universal:

«Una partida carlista ha estado estos días en algunas poblaciones de los contornos de Figueras obligando á ingresar en sus filas, y bajo pena de la vida, á todos los vecinos sin distinción, aptos para tomar las armas.»

El Tiempo:

«Cada vez más graves son las noticias que circulan acerca de los carlistas de Cataluña.»

Se asegura que Saballs hizo tocar á somaten general, condenando al ostracismo á los que no quieran unirsele. También decían hoy los partidarios de D. Carlos que el hermano del pretendiente se halla en Cataluña, y que tiene sitiado á Olot.

Si hemos de dar crédito á las noticias que recibimos de Cataluña, la situación del general Gaminde se va haciendo cada vez más difícil, pues los Voluntarios de la Libertad de aquellas provincias acentúan cada vez más la desconfianza que les merece dicha autoridad, cuyas medidas son de todo punto ineficaces para dominar aquella insurrección.

—En el Maestrazgo también va tomando mucho cuerpo la insurrección carlista, para cuya persecución se habían organizado varias columnas que recorrieran aquel territorio, hasta ahora sin resultados tangibles.

—De Navarra nos dicen que las facciones continúan tomando cuerpo, merced á la protección que encuentran en la mayor parte de los pueblos de aquel territorio.»

La Reconquista:

«En los despachos telegráficos verán nuestros lectores que *L'Union* de París anuncia la entrada en Cataluña de S. A. R. el infante D. Alfonso.

No nos extrañaría que se confirmara esta noticia, que ya se nos había anunciado á nosotros por conducto seguro.

—*El Univers* de ayer publica el siguiente despacho telegráfico:

«Perpiñán 31 de Diciembre á las 11 y 30 de la mañana.—*La Bandera Francesa* anuncia oficialmente que S. A. R. el infante don Alfonso ha tomado hoy, el mando de las fuerzas carlistas de Cataluña.»

Completa tranquilidad en la Península....

—Después de cerrada nuestra edición de provincias hemos recibido una interesantísima carta de nuestro corresponsal de Cataluña, en que se confirman dos hechos de la mayor importancia, á saber: el levantamiento en masa de los somatenes de las montañas de Barcelona y Gerona, y la entrada del infante D. Alfonso á ponerse al frente de los heroicos catalanes.

«¡Viva España mil veces! ¡Viva Cataluña!»

El Diario Español:

«El telégrafo anuncia, como verán nuestros lectores en otro lugar, que el infante D. Alfonso de Borbon y Este ha tomado el mando de las fuerzas que defienden en Cataluña la causa de su hermano.

Si D. Alfonso sabe desempeñar su misión puede contribuir mucho al aumento de los parciales de D. Carlos.»

La Reconquista:

«De Cherta (Castellón) nos escriben con fecha 27 dándonos cuenta de la partida que al mando de D. Joaquín Ferrer y D. Ramon Piñol se ha formado en la derecha del Ebro, reuniendo un total de 450 hombres, bastante bien armados y equipados.

El Sr. Ferrer se quedó con 300 por la parte de Uldecona y Cenia, y el Sr. Piñol llegó á Cherta el mismo día 27 con 150, donde descansó cuatro horas, siendo recibido muy bien por aquellos honrados y católicos habitantes.

Algunos liberales huyeron, porque como habían insultado á los carlistas, tenían algún acto de venganza.

Los liberales que quedaron vieron, sin embargo, que los carlistas son en todo

modelos de disciplina, de subordinación y de generosidad. A nadie molestaron en lo más mínimo.»

La Prensa:

«La cuestión de orden público se agrava por momentos.

Los carlistas están ya en armas en toda Cataluña, Aragón, Valencia, Provincias Vascongadas y Navarra.

«El Gobierno, sin embargo, parece ignorarlo, cuando continúa con su estribillo de «en el resto de la Península no ocurre nada extraordinaria.»

La Tribuna:

«La situación del Maestrazgo se agrava, como la de Cataluña y las Provincias. Sin una medida extrema confiesan los ministeriales que no puede dominarse la insurrección. Lo sentimos, porque al fin tendrán que darnos la razón, los que por lo que tienen que pedir, nos calumniaron.»

La Independencia:

«En la provincia de Lérida vaga una partida carlista, compuesta de unos cuarenta hombres el mando de un nuevo cabecilla llamado Capdevila.

En la madrugada del 23 del actual penetró en la ciudad de Balaguer, y se apoderó, como de costumbre, de los fondos de la liquidación, que ascendían á unas 850 pesetas.»

«Los carlistas continúan en su tarea de reclutar á los quintos del actual reemplazo. El 25 del actual la partida que manda el cabecilla Miré penetró en Capellades con el objeto de llevarse á cuatro quintos en rehenes de la cantidad de 2.000 duros. Solo mediante poderosas influencias desistieron por el momento de su empeño, demostrando empeño que volverían para recoger la cantidad citada, cuando lo tuviesen por conveniente.»

La Convicción de Barcelona:

«Todas las noticias procedentes de Gerona, confirman que el somaten se levanta en contra del Gobierno constituido.

Por ahora añadiremos únicamente que, ya sea cumpliendo el orden de Saballs, ya porque sí, los pueblos de Gerona, ó á lo menos gran parte de ellos, tocan á somaten.

Desde Ripoll nos dicen que se oían perfectamente el repiqueteo de las campanas, y se decía que el somaten estaba pronto á levantarse en armas, añadiéndose que es muy probable traten los carlistas de entrar en la población.»

Gerona, 26 de Diciembre.

Ayer noche empezó á cundir la noticia de que Saballs había dado orden á algunos pueblos de la alta montaña para que hoy se levantasen al toque de somaten, al objeto de que se conociera el espíritu del país. Hoy se dice que algunos pocos han obedecido estas órdenes, si bien que nada de fijo se sabe, por cuanto no se ha recibido el correo de Olot, ni el de la montaña, ni ha llegado carruaje ni coche alguno. Esto está dando lugar á que corran muchas noticias, la mayor parte absurdas, pues nadie ha de creer que los pueblos se lancen sin ton ni son al simple mandato de Saballs. Lo único que hay de cierto es el comprobante de los pueblos, que no sabrán á qué atenerse. Veremos lo que será, y avisaré lo que ocurra.

Esta tarde hemos tenido una pequeña partida carlista á un cuarto de hora de ésta, en cuyo puesto han dado el grito de: ¡Abajo el extranjero! habiéndose marchado, al parecer, hacia el pueblo.»

El Católico:

«Es muy cierto y positivo que en el distrito de Cervera se han levantado veintiocho pueblos en somaten contra las tropas de Amadeo, haciendo retirar cinco columnas á Barcelona, Lérida y Tarragona, quedando el campo por el comandante general Castells, que dió la orden de levantar el somaten; de modo que si esto continúa así, antes de un mes el Principado de Ca-

taluña pertenecerá al Rey legítimo Carlos VII: si, Carlos VII será Rey de las cuatro provincias catalanas dentro de un mes, y dentro de poco más, de toda España. Esto viene tan de prisa como la paja que lleva el viento en días de huracán.

Por otra parte, Dios se acuerda tanto de nosotros, que nos concede un tiempo inmejorable, ni frios, ni lluvias, ni nada nos molesta, de modo que marchamos viento en popa por los sitios que nos da á gana, y si no estamos en ciudades como Igualada, Tarrasa, Manresa, Cervera y Cardova, es porque el general es muy humanitario, y dice que no quiere matar españoles de una y otra parte, cuando dentro de poco tiempo entraremos en todas esas partes sin derramar una gota de sangre: á pesar de todo, nos damos tan buena maña, que sin entrar dentro, cobramos la contribución de todas las partes expresadas, y hoy mismo ha llegado una comisión de Manresa á ofrecer cuarenta caballos con tal de que no cortemos las aguas, como se les había amenazado.

La operación más importante de esta semana ha sido desarmar 200 voluntarios del Pont de la Armentera, cobrar la contribución del mismo, y 5.000 duros más por haber tomado las armas en favor de Amadeo, y haberse fortificado en el pueblo; de modo que les ha salido el tiro por la culata.

Consérvese V. bueno, y mande á su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.»

El Diario Español:

«Además de las noticias sobre los carlistas que publicamos en otro lugar, sabemos que se han recibido hoy en Madrid cartas bastante alarmantes del Norte y de Cataluña. Una de Pamplona del día 30 que tenemos á la vista, dice lo que sigue:

Desde el amanecer de ayer circuló la voz de que iba afluendo á la Barranca algunas partidas carlistas, rumor que vimos confirmado á las dos de la tarde, por haber retrocedido desde la estación de Irurzun el tren correo que salió de Zaragoza á las seis de la mañana y que no pudo continuar su marcha hasta Alsásua, donde tiene su empalme con los del Norte por estar los carlistas á la vista de Irurzun.

Con este motivo salieron fuerzas de aquí, y como llegaron al oscurecer, se limitaron á proteger los puestos de la vía que se temía fuesen destruidos, y pasaron la noche oyéndose de cuando en cuando disparos que desde sus posiciones les hacían los partidarios de D. Carlos.

Hemos pasado la mañana impacientes, esperando alguna noticia palpitante; y por fin, entre doce y una de esta tarde se ha sabido que en el desmonte de Lacunza se había empeñado una fuerte acción entre un batallón de cazadores de Cantabria, y las facciones que mandan Oscariz é Iriarte, en junto unos 200 hombres.

Con este motivo el tren correo no pasa hoy de esta ciudad, de donde dentro de dos horas regresará á esa, y á no ser porque la correspondencia de Francia y San Sebastián puede dirigirse por Madrid y Castellón á esa ciudad, quedarían ustedes sin ella, como quedamos nosotros.

Desde la una de la tarde en que se ha recibido la noticia de la acción empeñada, hasta este momento que son cerca de las cuatro de la misma, hora en que va á partir el correo, nada más se sabe sino que sigue el fuego muy nutrido por ambas partes y es grande la ansiedad por saber el resultado.

Además de Oscariz é Iriarte, andan Olo y Pérula haciendo todos grandes esfuerzos por sublevar el país en masa, pero encuentran gran resistencia; y como además carecen de armas y dinero será difícil que el actual levantamiento tome, ni con mucho, las proporciones que alcanzó en la primavera.»

El Eco de España:

«Las noticias que se reciben de Navarra son cada vez más alarmantes. La insurrección toma cada día mayores proporciones, y encuentra apoyo y protección en los pueblos de aquella comarca. Ayer tarde salió para Pamplona una batería de artillería de montaña y el batallón del regimiento de Cantabria, que estaba en el Alcázar de San Juan. Se anuncia la próxima marcha de otros batallones para Navarra y las Provincias Vascongadas. Lo propio sucede en el Maestrazgo, donde las columnas organizadas para perseguir á las facciones no han conseguido hasta ahora resultado alguno.

Cada vez son más graves las noticias que circulan acerca de los carlistas de Cataluña. Saballs impera en el Principado, y la autoridad del general Gaminde cada vez más impopular, apenas se extiende más allá

CAPITULO X.

De las obligaciones de los Jueces y Tribunales relativas á la formación de la estadística judicial.

Art. 141. Los jueces municipales tendrán obligación de remitir ca la mes al Presidente del Tribunal del partido un estado de todos los juicios sobre faltas que durante el mes se hubiesen celebrado.

Art. 142. Los Presidentes de Tribunales de partido remitirán cada trimestre al Presidente de la Audiencia un estado-resumen de los mensuales que hubiesen recibido de los jueces municipales.

Art. 143. Los jueces de instrucción remitirán mensualmente al Presidente del Tribunal del partido un estado de los sumarios principados, pendiente y conclusos durante el mes.

Art. 144. Los Presidentes de Tribunales de partido remitirán al de la Audiencia cada trimestre un estado-resumen de los que hubiesen recibido mensualmente de los jueces de instrucción.

Art. 145. Remitirán también dichos Presidentes al de la Audiencia un estado de las causas pendientes y terminadas ante su Tribunal en cada trimestre.

Art. 146. Las Salas de lo criminal de las Audiencias remitirán asimismo á los

de los arrabales de Barcelona. Los partidarios de D. Carlos de ían ayer que don Alfonso se hallaba en Cataluña, y que tiene sitiado á Olot; pero suponemos que la noticia no sea cierta, pues en otro caso no se atrevería la *Gaceta* á asegurar que no ocurre novedad extraordinaria.»

El Ampurdanés:

«Una carta de Solsona dice lo siguiente acerca del cerco de Berga y levantamiento de los somatenes de aquella comarca:

«Los días 14 y 15 se dió orden por el general Castells para que se levantasen los somatenes de Berga, como se verificó, reuniéndose todos en las cercanías de esta villa, con el objeto de entrar en dicha población, que no pudo efectuarse por la llegada de Mola con 600 hombres y cuatro piezas de artillería, sosteniendo con los somatenes y carlistas un ligero tiroteo, quienes no opusieron tenaz resistencia al paso de la columna, sin duda por no importarle mucho. Algunos somatenes se dispersaron al siguiente día; pero dada de nuevo la orden de reunión, se encuentran otra vez en las cercanías de Berga, que en unión de los carlistas, forman un total de 3.000 hombres por lo menos. La columna, pues, está bloqueada y no podrá salir si numerosas fuerzas no van en su auxilio; advirtiéndole que si ha de estar así algunos días ha de rendirse, ó bien perecer de hambre, puesto que en la villa escasean los víveres y hay mucha gente, y por otra parte los carlistas impiden que entre cosa alguna. Los somatenes tienen sus jefes, y se les dan 6 reales diarios.

No es fácil adivinar el plan que lleva el general Castells al levantar los somatenes de este país; pero de todos modos, debe reconocerse de suma importancia tal determinación, puesto que el levantamiento general de la comarca de Berga será un golpe mortal para el Gobierno.»

La Crónica de Cataluña, de una carta de Ripoll:

«En estos momentos, de orden del expresado cabecilla Saballs, se está tocando somaten, bajo pena de la vida el que no se reúna á los dos en el pueblo de San Pablo, donde él esperaba.

Desde la parroquia de Ripoll, abarcando el radio hasta Ridaura, San Juan de las Abadesas y Ribas, es un repiqueteo general, no exceptuando del llamamiento á persona ni edad alguna.»

La Correspondencia:

«Ayer á las cinco de la tarde, los carlistas hicieron una descarga al tren de viajeros que salía de Pamplona en dirección á esta corte, en el desmonte del Carrascal. Una fuerza de carabineros, que afortunadamente se hallaba cerca del sitio de la ocurrencia, cargó sobre ellos y en precipitada fuga se internaron en el bosque, haciéndoles cuatro prisioneros, de los que se dirigían al pueblo de Oloriz. El tren siguió su marcha sin haber sufrido avería de ningún género. El coronel de Cantabria, después de dos horas y media de fuego en la sierra de Andia, dispersó completamente 100 facciosos, á los que causó bastantes bajas, á juzgar por los rastros de sangre que se encontraron en la carretera y ermita de San Adrian. Las tropas sólo tuvieron un centuso.

—Los carlistas de Cataluña parece que van obligando á todos los viajeros á proveerse de cédulas de vecindad expedidas por su Rey, las cuales cuestan 20 rs.

—Las últimas noticias recibidas de Bilbao, por personas que tienen gran representación en aquel país, no citan ningún hecho concreto con referencia á la insurrección carlista, pero anuncian temores de que pueda turbarse el orden en algunos pueblos de la provincia.»

El Imparcial:

«La facción de Sierra de Andia de que habla la *Gaceta*, la componen unos 100 hombres.

Anteayer bajó á racionarse á Lizarraga, donde cayó sobre ella la columna que manda el coronel jefe de Cantabria, quien después de dos horas y media de fuego la desalojó de la faldia primero y de la cresta de la Sierra después, empujándola hasta el túnel de la carretera que conduce á Estella, ya en completa dispersión.

Al retroceder la columna después de anochecido, sufrió algunos disparos por parte de los dispersos ocultos en el bosque.

Los facciones debieron tener muchos heridos, á juzgar por los regueros de sangre observados en La Ermita, San Chiridian, Bordas y en la carretera.

LEY PROVISIONAL

DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Continuación).

1.ª La del número del art. 129 que diere lugar á la expedición de la requisitoria.

2.ª El término dentro del cual el procesado ausente deberá presentarse, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á esta ley.

Art. 132. La requisitoria se remitirá á los jueces, se publicará en los periódicos, y se fijará en los sitios públicos mencionados en el art. 399, uniéndose á los autos el original y un ejemplar de cada periódico en que se hubiere publicado.

Art. 133. Trascurrido el plazo de la requisitoria sin haber comparecido ó sin haber sido presentado el ausente, se le declarará rebelde.

Art. 134. Si la causa estuviere en sumario se continuará hasta que se declare terminado por el Tribunal competente, con arreglo á lo dispuesto en el cap. I, título XIV, libro I; suspendiéndose después su curso y archivándose los autos y las piezas

de convicción que pudiesen conservarse y no fueren de un tercero irresponsable hasta que se presentare ó fuere habido el rebelde.

Art. 135. Si al ser declarado en rebeldía el procesado se hallare pendiente el juicio oral, se practicará también lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 136. Si fueren dos ó más los procesados y no á todos se les hubiese declarado en rebeldía, se suspenderá el curso de la causa respecto á los rebeldes hasta que fueren hallados, y se continuará respecto á los demás.

Art. 137. En cualquiera de los casos de los tres artículos anteriores se reservará en el auto de suspensión á la parte ofendida por el delito la acción que le corresponde para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios, á fin de que pueda ejercitarla independientemente de la causa por la vía civil contra los que fueren responsables; al efecto no se alzarán los embargos hechos ni se cancelarán las fianzas prestadas con arreglo al título XI, libro I.

Art. 138. Cuando la causa se archivase por estar en rebeldía todos los procesados, se mandarán devolver á los dueños que no fueren civil ni criminalmente responsables del delito los efectos ó instrumentos del mismo ó las demás piezas de convicción

que hubiesen sido recogidas durante la causa; pero antes de hacerse la devolución el secretario extenderá diligencia consignando descripción minuciosa de todo lo que hubiere de devolverse.

Asimismo se practicará, en la forma prevenida en el título VIII del libro I, el reconocimiento pericial que habria de practicarse si la causa hubiera continuado su curso ordinario.

Para la devolución de los efectos y piezas de convicción pertenecientes á un tercero irresponsable, se observará lo que se dispone en los artículos 551, 552 y 553.

Art. 139. Si el reo se hubiese fugado ó ocultado después de haberle sido notificada la sentencia, y estando pendiente el recurso de casación, este se sustanciará hasta definitiva, nombrándose al rebelde abogado y procurador de oficio.

La sentencia que recayere será firme. Lo mismo sucederá si habiéndose ausentado ó ocultado el reo después de haberle sido notificada la sentencia, se interpusiere el recurso por su representación ó por el Ministerio fiscal después de su ausencia ó ocultación.

Art. 140. Cuando el declarado rebelde en los casos de los artículos 134 y 135 fuere habido, se abrirá nuevamente la causa para continuarla según su estado.

Presidentes de estas los correspondientes estados de las causas también pendientes ó por ellas terminadas durante el trimestre, con la debida separación de las que hubiesen sido sometidas á la Sala solamente, y de las que lo hubiesen sido á la Sala con el Jurado.

Art. 147. Los Presidentes de la Audiencia remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, todos en el primer mes de cada trimestre, estados-resúmenes de los que hubieren recibido de los Presidentes de los Tribunales de partido y de las Salas de lo criminal.

Art. 148. La Sala segunda del Tribunal Supremo remitirá al ministerio de Gracia y Justicia un estado de los recursos de casación ante ella pendientes y por ella fallados durante el trimestre.

Quando la Sala de lo criminal de cualquiera Audiencia, ó la segunda del Tribunal Supremo, ó constituido en pleno, principiara ó fallare alguna causa criminal contra cualquiera de las personas comprendidas en el núm. 3.º del art. 276, y en los artículos 281 y 284 de la ley de organización del poder judicial, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia, remitiendo testimonio de la sentencia.

Art. 149. Por el Ministerio de Gracia y Justicia se publicará periódicamente el re-

Las tropas tuvieron un soldado con-  
tuso.  
Esta columna recibió ayer su bautizo de  
sangre, pues está toda ella compuesta de  
soldados bisoños; pero su bravura ha sido  
tan notable que nada ha desmerecido de  
la que hubieran podido emplear tropas  
veteranas.

—En los alrededores de Fayou se ha le-  
vantado una partida republicana de 35  
hombres mandada por un apellido Mulet.

Van ofreciendo 8 rs. diarios á los que  
quieran unirseles y marchan hacia Alme-  
drel (Lérida) para hacer prosélitos y propo-  
niéndose retroceder á Fayou para pasar á  
Rivarroya. Han salido diferentes columnas  
en su persecucion.

—El cabecilla Rada se ha dirigido á Un-  
zue con una partida de 60 hombres. Esta  
faccion, como se vé, ha aumentado en nú-  
mero, pues hace dos ó tres dias la compo-  
nian unos 25 ó 30 individuos.»

Con referencia al martes dice el *Mer-  
cantil de Valencia*:

«Un tren de mercancías fué atacado ayer  
mañana en las inmediaciones de Alcalá de  
Chisvert por un grupo de carlistas. El tren

no tardó mucho en ser presa de las llamas,  
habiéndose destruido completamente, que  
sepamos, tres wagones. También se ase-  
gura que las estaciones de Alcalá y de Tor-  
re-Blanca están ardiendo.

Nada se dice con precision sobre desgra-  
cias personales, pero se teme con funda-  
mento que no habrá dejado de ocurrir al-  
guna.

Sabemos que la autoridad militar del  
distrito ha dictado energicas disposicio-  
nes para la persecucion de las partidas que  
tantos trastornos causan.»

SECCION OFICIAL

Por el ministerio de la Gobernacion, se  
publican los decretos siguientes:

A los 20 dias de la fecha del presente  
decreto se procederá á la eleccion parcial  
de un diputado á Cortes en el distrito de  
Arenas de San Pedro, provincia de Avila.

—A los 20 dias de la fecha del presente  
decreto se procederá á la eleccion parcial  
de un diputado á Cortes en el distrito de  
Villajoyosa, provincia de Alicante.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

(Continuacion.)

Estado letra B.

Presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado para el año económico  
de 1872-73.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

PESETAS.

<b>Sales</b>	Venta de sal á precio de comercio en las salinas de propiedad del Estado.....	360.000
	Para extraer del Reino.....	260.000
	Vencimientos de la sal entregada al fiado á fomentadores.....	10.000
	Venta de existencia en alfóles.....	7.000
		630.000
<b>Loterias</b>	Lotería moderna.....	42.000.000
	Rifas.....	4.183.825
<b>Casas de Moneda</b>	De Madrid.—Labores de oro y plata.....	750.000
	— Barcelona.— de cobre.....	670.000
		50.000
		275.000
<b>Establecimientos de industria militar.—Coste de materiales y efectos de guerra.....</b>		750.000
<b>Giro mútuo del Tesoro.....</b>		670.000
<b>Producto de la Gaceta.....</b>		50.000
<b>Establecimientos penales.....</b>		275.000
<b>Correspondencia del extranjero y franqueo de periódicos para el mismo.....</b>		198.110
<b>Mitad del derecho de apartado.....</b>		250.000
		448.110
		158.516.935

Propiedades y Derechos del Estado.

DERECHOS Y PRODUCTOS DE RENTAS DE FINCAS.

<b>Minas de Almaden.—Producto líquido deducida la anualidad de Rotschild.....</b>		1.455.724
— de Riotinto.....		2.857.500
— de Linares.....		500.000
		4.813.224
<b>Equivalencia de ventas antiguas de bienes nacionales hechas á papel de la Deuda.....</b>		300.000
<b>Renta de los bienes del Estado en general.....</b>		30.000
<b>Renta de las fincas del Estado al servicio de la Administración.....</b>		30.000
<b>Productos de canales y navegacion fluvial.....</b>		393.065
— de montes y plantíos.....		304.548
— del Patrimonio que fué de la Corona.....		600.000
		1.627.613
<b>Renta de los bienes del clero.....</b>		2.296.984
<b>Intereses de las inscripciones expedidas al clero ántes de la permutacion de sus bienes.....</b>		196.207
		2.493.191

súmen general de la Estadística criminal en el territorio de la Península é islas adyacentes.

Art. 150. El Tribunal que dictare sentencia condenatoria firme en cualquiera causa criminal, remitirá testimonio de la parte dispositiva de la misma al juez de instruccion del lugar en que se hubiese formado el sumario.

Art. 151. Cada juez de instruccion llevará un libro que se titulará *Registro de penados*.

Las hojas de este libro serán numeradas, selladas y rubricadas por el juez de instruccion y su secretario de Gobierno.

En dicho libro se extraerán las certificaciones expresadas en el artículo anterior.

Art. 152. Llevará también cada juez de instruccion otro libro titulado *Registro de procesados en rebeldía*, que tendrá las formalidades prescritas para el Registro de penados.

En este libro se anotarán todas las causas cuyos procesados hayan sido declarados rebeldes, y se hará en el asiento de cada una la anotacion correspondiente cuando el rebelde fuere habido.

Art. 153. Los Tribunales conservarán metódicamente coleccionadas las minutas de los autos y sentencias que dictaren, haciendo referencias á cada una del asiento

correspondiente de los libros de autos y de sentencias del Tribunal.

Art. 154. Las hojas de los libros de autos y de sentencias de los Tribunales serán numeradas y selladas, rubricándolas el Presidente respectivo.

LIBRO PRIMERO.

DEL SUMARIO.

TITULO PRIMERO.

DE LA DENUNCIA.

Art. 155. El que presenciare la perpetracion de cualquier delito público estará obligado á ponerlo inmediatamente en conocimiento del juez de instruccion, juez municipal ó funcionario fiscal más próximos al sitio en que se hallare, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Art. 156. Estarán exentos de la obligacion establecida en el artículo anterior:

- 1.º Los que no gozaren del pleno uso de su razon.
- 2.º Los impúberes.
- 3.º Los ministros de los cultos.
- 4.º Los jueces y funcionarios que de oficio deben proceder.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

PESETAS.

Productos en administracion de los bienes del Patrimonio que fué de la Corona.....	500.000
de las fincas de secuestros (de particulares).....	8.000
Veinte por 100 de la renta de Propios.....	220.000
Consignaciones provinciales para el sostenimiento de Archivos y Bibliotecas.....	72.259
Asignacion que deben satisfacer las empresas de ferro-carriles por gastos de inspeccion.....	734.050
Idem id. varias empresas y corporaciones en reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas establecidos por conveniencia de las mismas.....	2.500
Intereses del 6 por 100 de demora por productos de propiedades y derechos del Estado.....	700.000
Parte con que contribuyen las provincias y los pueblos á construcciones de carreteras.....	
A atrasos hasta fin de 1849 de propiedades y derechos del Estado.....	1.728.809
de arrendatarios de época corriente.....	500.000
PRODUCTOS DE LAS VENTAS DE BIENES NACIONALES.	
Ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855, obligaciones á metálico que se formalicen.....	989.805
Plazos al contado, De los bienes del Estado, in- vencimientos del cluso el 20 por 100 de Pro- segundo semestre pios.....	143.400
de 1872 y 1.º de De los bienes del Clero.....	800.000
1873, y descuentos Del 80 por 100 de Propios y de los procedentes totalidad de Diputaciones de ventas y redenciones provinciales.....	91.700
anteriores al 2 de Octubre de De bienes de Beneficencia... 1858..... blica.....	609.000
	121.000
	1.765.100

SECCION DE NOTICIAS.

El promotor fiscal que entiende en la causa del atentado contra los Reyes, pide la última pena para el procesado Manuel Pastor y Fernandez.

El Sacro Colegio lo componen actualmen-  
te 45 cardenales. La edad de todos ellos,  
sumada, arroja la cantidad de 3.046 años.  
Dos cardenales son más ancianos que Pio  
Noveno; monseñor Billiet, que tiene 90  
años, y monseñor de Angelis. El más joven  
de todos es el cardenal Bonaparte, que tie-  
ne 45 años.

La Guardia civil de Orense llevaba en el  
último sorteo de Navidad un billete entero  
de la lotería, que ha sido agraciado con  
cinco mil duros. En la distribucion que del  
mismo se ha hecho, han correspondido al  
guardia que más, mil reales.

Unos 3.000 quintos de Cataluña son los  
que se han evadido de presentarse á ser-  
vir; menos de la mitad del cupo. Algunos  
de ellos están sirviendo de voluntarios en  
Cuba.

Hoy sale para Zaragoza el primer bata-  
llon del segundo regimiento de Ingenie-  
ros.

Anoche ha salido de Madrid para Navar-  
ra un batallon del regimiento de Cantá-  
bria con una bateria.

Ayer empezó en la Casa de Moneda la  
acuñacion de centines.

El Papa leyó dias pasados el decreto de  
canonizacion del beato Labre.

El desgraciado francés Poitevin, que du-  
rante la invasion habia entregado á los  
prusianos á varios franco-tiradores de su  
pueblo y que dias atrás fué pasado por las  
armas, tenia sesenta años de edad, era solda-  
do veterano, y á esta circunstancia se  
debe el que no se le haya conmutado la  
pena como habian reclamado sus aboga-  
dos. Murió, sin embargo, lleno de arrepen-  
timiento y despues de haber recibido con  
fé todos los auxilios y todos los consuelos  
de la religion.

El Rey de Suecia, Oscar II, ha aceptado  
el puesto de almirante de la escuadra de  
Dinamarca.

Ayer llovió en Albacete, Cuenca, Huel-

va, Huesca, Orense, Pontevedra, Segovia  
y Vitoria.

Recomendamos á quien corresponda el  
siguiente suceso que ha ocurrido estos dias  
en la tienda de un jamonero:

Llegó una criada á pedir cierta cantidad  
de jamon que la sirvieron, dándole una  
gran parte del pedido en hueso; reconvino  
al dueño de la tienda, que al fin accedió á  
canjearle una parte del hueso por otra de  
jamon; pero como el que le daba en can-  
bio estuviese podrido y se negase á reci-  
birlo, la criada acudió á un municipal, que  
en vez de prestarle el apoyo debido y obli-  
gar al jamonero á entregar buen género,  
supuesto que á buen precio se pagaba,  
amenazó á la criada con llevarla á la pre-  
vencion si no tomaba lo que le daban.

Afortunadamente la muchacha era avi-  
sada, y llamando á un muchacho le dijo  
que fuese á casa de su amo, que tituló bri-  
gadier, y le dijera que la llevaban á la pre-  
vencion por no querer llevarle jamon po-  
drido. Gracias á este recurso, varió la es-  
cena y todo se arregló en justicia.

Ahora bien: quisieramos que nos dijera  
el señor alcalde de Madrid si los vecinos  
de la corte que no son brigadieres, ó que  
no tienen criadas tan listas como la de que  
nos ocupamos, no es justo encuentren pro-  
teccion en los agentes del Municipio con-  
tra las tretas de los vendedores, ya que  
los precios de ciertos artículos andan por  
las nubes.

La línea telegráfica que une á Pamplona  
con Tafalla ha vuelto á ser cortada an-  
teayer por una parti la latro-facciosa.

En el último Consejo de Ministros que-  
dó acordada la adquisicion de 4.000 fusiles  
sistema Remington que existen cons-  
truidos en los almacenes de la fabrica  
«Euscaldena» de Plasencia, con destino al  
ejército.

S. M. el Rey ha hecho un donativo con-  
sistente en 30.000 rs. al alcalde popular de  
Madrid, para que los distribuya entre los  
3.000 obreros de la fuerza ciudadana que  
prestaron servicio en los últimos sucesos  
que tuvieron lugar en esta capital.

Paris 31 Diciembre (tarde, llegado el  
2 Enero).—El periódico *L'Union* publica un  
telégrama en el cual dice que D. Alfonso  
de Borbon ha tomado hoy el mando de las  
fuerzas carlistas en Cataluña.

para los efectos á que hubiere lugar en el  
orden administrativo.

Art. 159. La obligacion impuesta en el  
párrafo primero del artículo anterior no  
comprenderá á los abogados ni á los pro-  
curadores respecto de las instrucciones ó  
explicaciones que recibieren de sus clientes.

Tampoco comprenderá á los sacerdotes  
respecto de las noticias que se les hubie-  
sen revelado bajo sigilo sacramental.

Art. 160. Las multas señaladas en los  
artículos anteriores se impondrán discipli-  
nariamente por los jueces ó Tribunales que  
conocieren en los delitos que hubieran de-  
bido ser denunciados, á no ser que la omi-  
sion produjere responsabilidad criminal  
con arreglo á las leyes.

Art. 161. El que por cualquier medio  
diferente de los mencionados tuviere cono-  
cimiento de la perpetracion de algun deli-  
to de los que deben perseguirse de oficio,  
podrá denunciarlo al Tribunal competente  
ó al juez de instruccion ó municipal, ó á  
los funcionarios del Ministerio fiscal, ó de  
policia, sin que se entienda obligado por  
esto á probar los hechos denunciados ni á  
formalizar querrela.

Art. 162. El denunciador no contraerá  
en ningun caso otra responsabilidad que la  
correspondiente á los delitos que hubiese

En la Bolsa se han cotizado:

El empréstito á 87'10.  
El 3 por 100 francés, á 53'10.  
El 5 por 100 ídem, á 84'85.  
El interior español, á 24 11'16.  
El exterior ídem, á 28 13'16.

Londres 31.—El exterior español, á  
27 3/8, sin cupon.  
El 3 por 100 portugués á 42,00.

Roma 31.—El Rey ha recibido esta  
mañana á los nuevos Ministros de Bélgica  
y Holanda, los cuales le han presentado  
sus credenciales.

El Rey ha recibido despues al cuerpo di-  
plomático y á los príncipes de Piamonte.  
Telégramas del valle del Pó anuncian  
una nueva subida de los rios.

Marsella 31.—A consecuencia de un  
voto de censura del Consejo Municipal, el  
Sr. Guinot, alcalde de Marsella, y los se-  
ñores Castelle Rouffle y Isoard, sus teni-  
entes, han dimitido sus cargos.

Paris 2.—En la recepcion oficial que  
tuvo lugar ayer en Versalles, Mr. Thiers  
conversó cordialmente con los individuos  
del cuerpo diplomático, y especialmente  
con los Sres de Olózaga, Nigra y conde de  
Arnim.

Todos los diputados de todos los partidos  
presentes en Paris han venido á saludar á  
Mr. Thiers á la recepcion de Versalles ó  
por la noche al palacio del Eliseo.

Roma 1.º El Sr. de Corcelles acepta  
el cargo de embajador de Francia cerca de  
la Santa Sede.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este perió-  
dico que se dirigen al administrador del  
mismo, para preguntarle cuáles son los  
precios y condiciones de los chocolates y  
demás productos de la Compañia Colonial,  
á lo que contestamos que los encontrarán  
en las capitales, cabezas de partido y otras  
poblaciones de cada provincia, y que tra-  
tándose de remesas de un par de arrobas  
lo ménos, ya sea para el gasto propio, ya  
sea para establecimientos, pueden dirigirse  
á la Compañia Colonial, calle Mayor, 18  
y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con  
las ventajas que tiene establecidas en tal  
caso.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	ULT. PRECIOS	DEL 31 DEL 2
Renta pe-p. del 3.	26-10	25-10
Id. pequeños...	26-25	00-00
Id. fin de mes...	00-00	00-00
Renta perp. exter.	30-20	00-00
Deuda del personal	00-00	00-00
3 proced. diferido.	00-00	00-00
Id. fin de mes...	00-00	00-00
Deuda material.	00-00	00-00
Billetes hipotecar.	00-00	00-00
Id. 2.ª serie.....	103-26	100-50
Banco de España.	180-00	180-00
Bonos del Tesoro.	00-00	78-00
FERRO-CARRILES		
Obligaciones 2000.	31-90	06-00
Id. nuevas.....	00-00	00-00
Id. de 20000.....	00-00	00-00
Id. nuevas.....	00-00	00-00
GARRETTAS		
Abril de 1850.....	00-00	00-00
Agosto de 1852.....	00-00	00-00
Julio de 1856.....	90-00	00-00
SABIDOS		
Londres á 90 d. l.	49-45	49-40
Paris á 2 z. c.	5-18	5-17

SANTO DE MAÑANA.

San Aquilino mr., San Timoteo, obispo  
Santa Benita.

Madrid, 1873. Imp. de C. Molner y Comp.ª, Jesús, 3

cometido por medio de la denuncia, ó con  
su ocasion.

Art. 163. Las denuncias podrán hacerse  
personalmente ó por medio de mandatario  
con poder especial.

Podrán también hacerse por escrito ó de  
palabra.

Art. 164. La denuncia que se hiciere  
por escrito habrá de estar firmada por el  
denunciador; y si no pudiere hacerlo, por  
otra persona á su ruego. La autoridad ó  
funcionario que la recibiere, rubricará y  
sellará todas las hojas á presencia del que  
la presentare, que podrá hacerlo también  
por sí ó por medio de otra persona á su  
ruego.

Art. 165. Cuando la denuncia fuera  
verbal se extenderá un acta por la autori-  
dad ó funcionario que la recibiere, en la  
que, en forma de declaracion, se expresa-  
rán cuantas noticias tenga el denunciante  
relativas al hecho denunciado y á sus cir-  
cunstancias, firmándola ámbos á continua-  
cion. Si el denunciante no pudiere firmar,  
lo hará otra persona á su ruego.

Art. 166. El Tribunal, autoridad ó fun-  
cionario que recibieren una denuncia ver-  
bal ó escrita, harán constar por la cédula  
de vecindad ó por los demás medios que  
fueren bastantes la identidad de la perso-  
na del denunciador.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 12 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Telesforo p. y m. y s. Simeon Stilita.  
Subiteo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Agustinas.—Habrán misas hasta la una en S. Antonio y hasta las doce en Agustinas.—Indulgencia plenaria.

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.  
Funcion para hoy sábado 4, á las 7 y media de la noche, 13.º del segundo abono.  
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:  
*Jugar con fuego.*  
En el intermedio del 2.º al 3.º acto ejecutarán por cuarta vez los eminentes artistas acróbatas Sres. Sanchez y Artadir.  
*El puente de la muerte.*  
Entrada general, 3 rs.—Id. al parateo, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

CIRCO MALAGUENO,  
situado en la plaza de Sto. Domingo.

Grandes y variados ejercicios para hoy sábado 4, á las 7 de la noche.—A beneficio de D. Antonio Price, en la que todos los artistas vestirán á la época de Luis XIV, dedicado á la junta directiva y demás socios del Circo Industrial.

Finalizando la funcion con una divertida pantomima.

PRECIOS. Palcos con 6 sillas sin entrada, 30 rs.—Entrada y silla, 5 rs.—Entrada general, 2 reales.—Niños, 1 real.

BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON  
del teatro de ROMEA,  
para el domingo, desde las 11 de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

## ANUNCIOS.

Se pone en conocimiento del público que la acreditada y rica casa Moscatel de Cotillas, está de venta en el café del Comercio á 10 reales caja de cuarto de arroba.

## A las familias.

En la tahona de S. Nicolás, se venden los fideos finos y toda clase de pasta, á 22 rs. arroba, y pan blanco de 1.ª clase á 6 cuartos libra.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.  
**PILULAS DEHOUT.**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de riñón.—Conservación de la constitución y las fuerzas.  
Depósito en España, Erc. L. Ferrer y C.ª, Sres. Al.ª, real Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 63.

**PILULAS DEHAUT.**  
Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.  
En Murcia, D. Lucas Serrano. 78-12

## MERCADO DE MURCIA, 3 DE ENERO DE 1873.

EXPORTACION.				IMPORTACION.			
Articulos.	Reales vellon.	Peso ó medida.	Observaciones.	Articulos.	Reales vellon.	Peso ó medida.	Observaciones.
Arroz de Valencia 2 pasadas bueno	18 1/2 á 19 1/2	Arb. cast.ª	Con saco.	Azúcar blanco florete.	58	Arb. cast.ª	
supr.	20			inglés blanco.	55		
maquina.	22	22 1/2		quebrado 1.ª	50		
Calasparra 2 pasadas.	No hay.		moreno.	45			
Aceite del país.	36 1/2 á 37		Peninsular blanquillo.	51			
de Andalucía.	56 1/2 á 57		2.ª	48			
Almendra de Lorca.	54	56		Bacalao inglés.	58		
de Alicante.	60	64		Cacao Guayaquil 1.ª	4 1/4	Lib. cast.ª	
Anís de Andalucía.	56	58		2.ª	5 3/4		
Azafran.	115	120		Cubeño.	4 1/4		
Avena.	No hay.			Guano del Perú hasta 50 quintales.	76	Oql. cast.ª	
Cañamo en rama superior.	54	55		de 50 qqls. en adlte.	69		
corriente.	50	51		Petróleo en barriles.	No hay.	Arb. cast.ª	
Cominos.	39	40		cajas.	92	Una.	
Cebada nueva.	21	22					
Escobas de 1.ª clase.	9						
2.ª	7						
3.ª	5 1/2						
Garbanzos superiores de Castilla	46	48					
de Andalucía.	70	90					
Habichuelas del Pinet.	17 1/2						
del País.	15 1/2	16					
Harina condeal 1.ª de Castilla.	18 1/4	18 1/2					
2.ª	17 1/2						
Higos blancos y negros.	32	34					
Habas del País.	56	57					
Jahon duro del País 1.ª	41						
2.ª	39						
3.ª	50						
Lias de esparto.	5 1/2	19					
Lino superior.	62	64					
corriente.	47	50					
Maíz blanco.	32	33					
amarillo.	32	33					
Piñones mondados.	76						
Pimiento cascara superior.	46	48					
corriente.	42	44					
media cascara.	38	40					
flor superior.	34	35					
bueno.	32	33					
hajo.	26	28					
picante.	31	32					
Simiente de alfalfa.	60	61					
Seda negra para coser.	92	114					
colores.	115						
Sacos para envase 2 fanegas cabida	4 1/2						
2 1/2	4 3/4						
Trigos del País.	52	No hay.					
de Lorca.		Id.					
de Andalucía.		Id.					
gejas.		Id.					

## CÁMBIOS.

Londres 90 días fecha 49,75  
Paris 8 vista 5,20 á 5,21  
Marsella 8 vista 5,20 á 5,21

Beneficio.	Daño.	Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	Cornia.	3/4
Almería.	5/8	Malaga.	5/4
Barcelona.	5/8	Palencia.	1
Bilbao.	5/4 á 1	Santander.	5/4
Burgos.	5/4 á 1	Sevilla.	1/4
Cádiz.	1/4	Valencia.	1/4 á 1/2
Cartagena.	1/8	Córdoba.	1/2
Jaro.	5/4 á 1	Lorca.	1/2
Madrid.	1/2	Orhuela.	5/4
Cieza.	5/4	Zaragoza.	1/2
Aguilas.	1/2 á 5/4	Valladolid.	1

## SEDAS.

Candongo. . . . . 95 á 100  
Conchal. . . . . 80 á 86  
Medio conchal. . . . . 86 á 88  
Aldúcar fino. . . . . 48 á 50

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**  
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.  
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordean las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas meoras robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.  
**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Bate famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la fígidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.  
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Pástor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.  
De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.  
**DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.**  
Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de  
**Chocolates, cafés, té y tapioca.**  
**DEPOSITO GENERAL,** CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID  
Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

## UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desochar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**  
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco: Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

**ANTIDOTO SOBERANO**  
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.  
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesio; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.  
Gran descuento á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

## GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D.º LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.  
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.  
Precio de la caja, 5 rs.  
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulana, 10.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.  
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1.  
300-206

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 por un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.  
Dirigirse W. C. C.  
16, Gould Square, LONDRES. 78-65

## ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO  
Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrófulosas, tos crónica reumatismo, enflequecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.  
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.  
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depósitos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Oceña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

## OPRESIONES Y ASMAS NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INSUFICIENTEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.  
ASPIRANDO el humo, este calma al sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—  
En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Baalrich sirve los pedidos.  
Exigir la siguiente firma en cada Cigarillo.  
Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-32

## A LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda becho en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 céntimos una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 céntimos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.